

Proyecto de Hermandad

Ana Sofía Castañeda Bravo

Estudiante de la Licenciatura en Derecho

IBERO Torreón. México

PLIUL. 3ª. generación

A manera de introducción les quiero contar mi sueño... Pero necesito que vean mi sueño a través de su empatía... Que se pongan en los zapatos de una mujer mexicana:

*En México, ya no hay hombres presidentes,
La mitad del Congreso son mujeres de gran capacidad.
Nunca hubo en este país tanta ternura y bondad.
¡Por fin verdaderas gobernantes benevolentes!*

*¡Mujeres! Es tiempo de crecer y ser independientes,
No hay más odio, es el fin de la inhumanidad.
Sepamos que ya nadie nos ve en rango de inferioridad,
Gran triunfo que reconozcan nuestros derechos inherentes.*

*En el pasado, veíamos a nuestras hermanas ser humilladas,
Sólo nos podíamos preguntar ¿dónde queda la famosa dignidad?
Tú, hombre, libre de toda responsabilidad y ¿nosotras? Violadas.*

*Pero ahora que conocemos y vivimos nuestra libertad,
Las mamás ya no temen que sus hijas sean asesinadas.
Porque ¡por fin en México rige la sororidad y fraternidad!*

En la Carta Encíclica *Fratelli Tutti*, el papa Francisco nos hace una invitación a vivir en fraternidad, a ser capaces de mirar al prójimo con ojos de amor y ternura, a reconocer que el mal que afecta a nuestro vecino, nos afecta a nosotros y a la construcción de la comunidad. Indirectamente nos describe todas las situaciones en las que podemos vivir como “buenos samaritanos”, pero no sólo enlista a quienes podemos ayudar, sino que también propone soluciones y acciones para los gobiernos y la sociedad civil.

Desde mi perspectiva, experiencias y condición, me sentí invitada a desarrollar un tema en específico: La situación de las mujeres en México. En la encíclica, el papa Francisco hace énfasis en la importancia de reconocer la dignidad humana como un derecho natural primario y aquellos derechos relacionados con la propiedad privada como derechos secundarios. Por esta razón, es menester resaltar que, históricamente, la lucha de las mujeres y el movimiento feminista surgió con el ideal de conquistar su condición

de personas y que su dignidad sea garantizada. Sin embargo, en México, a pesar de todas las leyes y tratados existentes que protegen este derecho humano y fundamental de las mujeres, en la práctica sucede lo contrario.

El sistema patriarcal como impedimento de fraternidad

“Cuanto necesita aprender nuestra familia humana a vivir juntos en armonía y paz sin necesidad de que tengamos que ser todos igualitarios (100)” (Francisco, 2020).

Es evidente que los hombres y las mujeres poseemos características diferentes, pero eso no quiere decir que no podemos gozar de nuestros derechos humanos por igual.

El término patriarcado, proviene de la palabra *patriarca* que de acuerdo a Gerda Lerner se define como: “la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general” (INMUJERES, s.f.). Claramente, el sistema patriarcal desarrolla un cimiento que impide la construcción de la fraternidad. Esto debido a que se trata de una relación de subordinación, donde las mujeres y menores se encuentran en una situación de desventaja y, hasta cierto punto, de dependencia, mientras los hombres difunden una cultura de dominación y privilegios

A partir de esta estructura social, en México surge el termino machismo para exaltar cualidades masculinas como: agresividad, dominancia e independencia. Y para reducir las cualidades femeninas en: debilidad, dependencia y sumisión (Moral de la Rubia & Ramos Basurto, 2016). En la actualidad no podemos hablar completamente de un machismo, pero sí de un micromachismo que puede ser incluso más peligroso, debido a que se trata de una violencia pasiva hacia las mujeres y que es visto con naturalidad (Rodríguez, 2020). El problema no sólo radica en que las mujeres son reducidas a través de palabras vacías, sino que se nulifica su calidad de personas y se convierten en objetos, siendo que los hombres consideran que tienen propiedad sobre éstas, los insultos crecen y se convierten en agresiones físicas, las agresiones físicas se transforman en violaciones y las violaciones terminan en un feminicidio.

México es el país #1 con feminicidios en América Latina; 6 de cada 10 mujeres han sufrido violencia de género; 59.4% de las mujeres han sufrido violencia física o sexual por parte de su compañero sentimental; 98.5% de los sujetos feminicidas no son castigados. ¡9 mujeres son asesinadas al día! (ONU MUJERES, 2018)

Inutilidad de la legislación

“El panorama mundial hoy nos presenta, sin embargo, muchos falsos derechos, y – a la vez – grandes sectores indefensos, víctimas más bien de un mal ejercicio del poder (171)” (Francisco, 2020).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia son dos instrumentos jurídicos nacionales que tienen la finalidad de garantizar los derechos humanos de las mujeres; la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer son dos instrumentos jurídicos internacionales (a nivel global y regional respectivamente), que México ratificó con el propósito de reforzar su compromiso de garantizar, respetar, promover y proteger los derechos de las mujeres; y finalmente, el Código Penal Federal tipifica la violación, abuso sexual, hostigamiento sexual, estupro y el feminicidio.

Con todo este conjunto de normas, el gobierno mexicano ha dado un primer paso, ha nombrado el problema, porque aquello que no tiene un nombre no existe. Sin embargo, hay tres problemas que se recogen en estas legislaciones y en su aplicación que impiden el alcance de la fraternidad:

En primer lugar, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia fue creada y expedida por un Congreso compuesto mayoritariamente por hombres (CEAMEG, 2008). El papa Francisco expresa que, para el reencuentro y la cultura de la paz, no es suficiente que grupos políticos o económicos diseñen marcos normativos, y resalta la importancia de tomar en consideración la experiencia de los grupos que han sido invisibilizados, en este caso, las mujeres.

En segundo lugar, la actitud del Presidente actual del país ha demostrado que no está dispuesto a dialogar con las mujeres que han sido víctimas de estos delitos, ni con los familiares que buscan dar voz a quienes fueron silenciadas y justicia a las que fueron silenciadas por la fuerza. Además de no estar dispuesto a dialogar, preocupa su negativa a resolver las múltiples formas de violencia -tanto en el hogar como en los espacios públicos- que enfrentan las mujeres de nuestro país; lo anterior ha provocado que el pueblo mexicano, y principalmente las familias de las víctimas, ignoren la verdad de los hechos y, por añadidura, no reconozcan el sufrimiento y dolor de las mujeres violadas

(incluso se duda de su palabra). Esto indica que los políticos toman en consideración únicamente sus intereses personales y los de sus partidarios, prefiriendo pasar sobre cualquier persona y mentir a través del arte de la demagogia, en lugar de realizar acciones concretas que prevengan y eviten este mal. Por tanto, sin diálogo y sin verdad, nunca habrá justicia.

Finalmente, las estadísticas expuestas en el capítulo anterior demuestran que en algunas ciudades de México es posible violar y matar a una mujer sin consecuencias legales. A las autoridades no les interesa buscar la justicia por respeto a las víctimas, para prevenir crímenes y preservar el bien común. Un ejemplo es el caso de Marisela Escobedo, una activista mexicana que buscó justicia por el asesinato de su hija. Luchó pacífica y proactivamente, pero su esfuerzo y su vida fueron silenciados por el poder político.

Una expresión pura de fraternidad

“El amor no sólo se expresa en relaciones íntimas y cercanas, sino también en «las macro-relaciones, como las relaciones sociales, económicas y políticas» (181)” (Francisco, 2020).

El 8 de marzo es internacionalmente conocido como el Día de la Mujer, un día de conmemoración por la lucha histórica de las mujeres para ser reconocidas en calidad de personas, y por consecuencia, que sus derechos sean respetados, principalmente su derecho a vivir dignamente.

En este día, miles de mujeres mexicanas y millones de mujeres en el mundo se han manifestado en contra de los poderes político, económico y social. Desde sus comunidades alzan la voz y hablan por las que ya no están, las que están y las que estarán; mostrando una expresión pura de sororidad.

Ahora bien, los sucesos del 8 de marzo no se encuentran del todo aislados, y no sólo se vislumbraron comentarios de sororidad y de validación de la prójima. Muchos hombres y mujeres publicaron comentarios en contra del movimiento. Indudablemente estas personas hablan desde posiciones de privilegio, desean mantener el dominio sobre un género que representa el 49.5% de la población mundial. Para ellos, la prioridad es mantener el *status quo*.

Pero no todo es oscuridad. Así como muchos hombres externaron comentarios negativos, otros se unieron a la causa y reconocieron la necesidad de sensibilizar a la población sobre la situación en la que se encuentran sus hermanas. Estos hombres y mujeres, conscientes de los males causados por el sistema patriarcal y la cultura del machismo, son quienes tienen el corazón abierto y dispuesto a ver con ojos de ternura a la prójima; son quienes buscan cambiar la situación actual en México y en el mundo, porque no se encuentran conformes con las prioridades políticas, sociales y económicas; son quienes se unen en contra del opresor y develan los actos que afectan a los oprimidos. Son las personas que transforman la sororidad en fraternidad.

Acciones, no promesas

La política mexicana no es muy conocida por su transparencia, ni tampoco por las “grandes” acciones que los gobernantes realizan para mejorar la vida y las condiciones de vida de sus gobernados. Sin embargo, es incuestionable el poder de la comunidad mexicana cuando tienen metas en común, con o sin el apoyo de su gobierno.

El impulso que está teniendo el movimiento feminista en la construcción de un espíritu de fraternidad es inmenso y en poco tiempo será imparable. Las generaciones jóvenes son el puente para forjar una verdadera cultura de diálogo, y aun cuando la otra parte no se presta a hacerlo, recurrirá a todos los medios posibles para comunicar la relevancia de la igualdad de derechos y deberes bajo la búsqueda de la justicia. Me atrevo a decir que por esto nos llaman “generación de cristal”.

Empecé este escrito con un sueño, ahora lo concluiré con propuestas que pudieran sonar bastante utópicas, pero me apoyo de la siguiente frase de la encíclica *Fratelli tutti* (180) “reconocer a cada ser humano como un hermano o una hermana y buscar una amistad social que integre a todos no son meras utopías” (Francisco, 2020)

- Trabajo de las autoridades

Las leyes son instrumentos que contienen derechos y obligaciones para las personas que residen en o se encuentran en algún país. El sistema normativo no es un fin, es simplemente un medio, porque ninguna ley o tratado será eficaz si no va de la mano con políticas públicas que se enfoquen en la observancia de la ley, autoridades comprometidas a superarse en el cumplimiento de sus obligaciones, jueces y juezas que tengan como principios y valores la búsqueda de la justicia.

- ***Políticas públicas***

El poder ejecutivo debe enfocarse en los problemas de su Estado, considerando cómo estos problemas repercuten en un nivel internacional. Las políticas públicas deben tener estrategias de actuación, no de charlatanería, que permitan seguir las directrices establecidas en normas y con el espíritu de mantener un orden social equitativo. Esto es posible si se toman en consideración las necesidades reales de los grupos que han sido puestos en situaciones de desventaja por los poderosos. Pero, ¿cómo se logra eso?: escuchando a los colectivos feministas, entendiendo su situación, empatizando con su dolor, interesándose por erradicar el problema y visualizando las propuestas que tengan. En conclusión: las políticas públicas efectivas se logran dialogando con las minorías.

- ***Cumplimiento de obligaciones***

Todas las autoridades tienen el deber cívico, moral y legal de cumplir con las obligaciones establecidas en ley. Para que sea posible, considero que las autoridades deben estar conformadas por personas que sean capaces de sentir ternura, bondad o sensibilidad ante las situaciones ajenas, ya que estas personas tienen facultades amplias y superiores a las que tiene la ciudadanía en general. Permitir que personas sin estas cualidades tengan poder, sólo traerá devastación a la sociedad. Probablemente sea tiempo de que las mujeres tengan papeles ciertos dentro de la política y no como títeres de hombres poderosos, porque las mujeres que están al frente en países europeos ya nos han demostrado lo que son capaces de hacer.

- ***Valor de la justicia***

Es momento de ver la justicia como una meta y no como un sueño imposible. Las juezas y jueces del sistema jurídico tienen en sus manos el reencuentro de quienes llegan a ellos, está en sus manos decidir el futuro de violadores, asesinos o feminicidas, así como el destino de la sociedad. La política debe estar completamente separada de este aspecto y los juzgadores deben ser fraternos con la comunidad, siempre guiándose por la verdad.

- ***Trabajo de la sociedad***

Las autoridades no son las únicas que deben ser fraternas, también nos corresponde actuar con empatía como sociedad, como comunidad. Tenemos que cumplir con nuestras obligaciones y ser buenos samaritanos. Tengo la idea de que mis buenas acciones van a rendir frutos, es decir, cuando otros me vean haciendo el bien, voy a

contagiarlos y, a su vez, harán algo bueno por el prójimo. Así empezamos a construir comunidad, porque somos “fuegos que encienden otros fuegos”.

- ***Educación***

Si bien es cierto que la educación es un derecho humano de todas las personas, existe un factor -en un modelo educativo específico- que enseña a través del servicio: yo lo denomino “el factor ignaciano”. Toda mi vida estudié en instituciones jesuitas y no sólo estoy enamorada del modelo, sino que también estoy atenta a la realidad de mi sociedad. La llama que vibra en mi interior me lleva a inquietarme cuando se vulneran los derechos de las mujeres. Este fuego no surgió de manera espontánea, lo fui desarrollando gracias al trabajo de mentoras y mentores que me enseñaron lo hermoso que es ser una mujer para y con las y los demás.

Con lo antes dicho, no busco que todas las personas deban compartir mi religión o espiritualidad, expongo que sería ideal que todas las instituciones educativas contaran con “el factor ignaciano”. Es decir, que eduquen desde una perspectiva de género que enseñe que las diferencias no hacen a unos más valiosos que otros, que nos enfrenten a la realidad, que nos ayuden a sentir dolor por las desgracias de terceros, que guíen a vivir en discernimiento constante y que nos enseñen a cultivar semillas de hermandad en las y los demás.

BIBLIOGRAFÍA

Papa Francisco. (2020). *Fratelli Tutti*. Asís, Italia.

CEAMEG. (2008). *Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género*. Obtenido de Número de diputadas y senadoras por legislatura desagregadas por partido político: http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/Inv_Finales_08/DPI/1_19.pdf

INMUJERES. (s.f.). *Glorario para la igualdad*. Obtenido de <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/patriarcado>

Moral de la Rubia, J., & Ramos Basurto, S. (2016). *Universidad de Colima*. Obtenido de Machismo, victimización y perpetración en mujeres y hombre mexicanos: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/316/31646035003/html/index.html>

ONU MUJERES. (25 de noviembre de 2018). *ONU MUJERES*. Obtenido de La violencia contra las mujeres no es normal ni tolerable. Garantizar los derechos humanos de las mujeres y las niñas es trabajo de todas y de todos: <https://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/11/violencia-contra-las-mujeres>

Rodríguez, D. (04 de marzo de 2020). *El País*. Obtenido de El machismo que no vemos en México pero que siempre ha estado ahí: https://verne.elpais.com/verne/2020/03/05/mexico/1583370990_060179.html